

**ROL N° 50.727-2019 P.-**

**MACUL, A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

En el día y hora decretado por el Tribunal, se lleva a efecto la audiencia de comparendo de contestación y prueba con la asistencia del apoderado de la parte del SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR, abogado NICOLE PEREIRA CARO; de la parte querellante y demandante de MARIA FERNANDA PEREZ TEJOS, quien comparece por sí; de PABLO ALARCON LORCA en representación de la parte querellada y demandada de PBM TURISMO LTDA. "DENOMADES", y de su apoderado abogado FLAVIA TRUFFELLO CROVARI.-

1.- La parte querellada y demandada sin reconocer responsabilidad en los hechos y con el sólo propósito de poner término al presente juicio, se obliga a cancelar a la parte querellante y demandante de MARIA FERNANDA PEREZ TEJOS, C.I. N° 17.322.171-1, la suma única y total de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), monto que será pagado en una cuota mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente N° 72273923 del Banco Santander, correo electrónico [mariafernanda.pt@gmail.com](mailto:mariafernanda.pt@gmail.com), transferencia que se hará efectiva a más tardar el día 09 de Diciembre de 2019.

2.- La parte demandante acepta los términos de la presente conciliación, desistiéndose de cualquier acción a que tuviere derecho en este u otro Tribunal con motivo de los hechos que se investigan, dejando expresamente a salvo las acciones que se desprendan del incumplimiento de la presente conciliación.

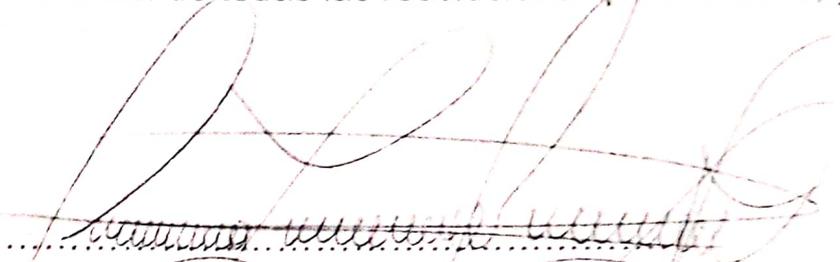
3.- Las partes comparecientes solicitan al Tribunal aceptar los términos de la presente conciliación, darle su aprobación y ordenar el archivo de los antecedentes.

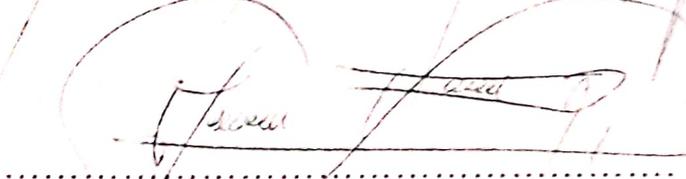
4.- La parte del Sernac toma conocimiento del acuerdo llegado por las partes.

VISTOS: Téngase presente la conciliación alcanzada por las partes y el Tribunal le da su aprobación en todo aquello que no sea contrario a derecho.

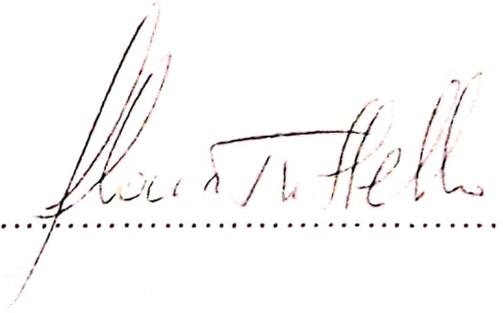
A la solicitud de archivo, cómo se pide, archívese la causa.

Por evacuada la audiencia, los comparecientes leen, ratifican, se notifican de todas las resoluciones precedentes, y firman junto a S.S.

  
..... 12 107 884-9

  
..... 12 327 770-1

  
..... 16 607 596-3

 16 357 989-5

  
Secretario Titular

  
Juez Titular

**Aviso de Transferencia de fondos - Originador**

2 mensajes

**Santander** <mensajeria@santander.cl>  
 Para: contabilidad@denomades.com

6 de diciembre de 2019, 17:15



## Aviso de Transferencia de Fondos



PABLO TOMAS ALARCON LORCA, ha realizado una transferencia

Estimado: PABLO TOMAS ALARCON LORCA

Enviamos a usted el detalle de la transferencia que acaba de realizar.

### Origen

Tipo de cuenta	Cuenta N°
Cuenta Corriente	0-000-6998405-3
RUT	Razon Social
76.342.261-5	PBM TURISMO SPA

### Destino

Banco	Tipo de cuenta
Santander	Cuenta Corriente
Cuenta N°	RUT
0-000-7227392-3	17.322.171-1
Nombre	
PEREZ TEJOS MARIA FERNANDA	
Mensaje	
Pago conciliación	

**Monto de transferencia** \$ 150.000  
06-12-2019

---

Si tiene cualquier duda llame a Servicio de Ayuda VOX Empresas, al teléfono (600) 320 3003

---

Nota: Este e-mail es generado de manera automatica, por favor no responda a este mensaje. Asimismo, se han omitido acentos para evitar problemas de compatibilidad.

---

infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

---

**Santander** <mensajeria@santander.cl>  
Para: contabilidad@denomades.com

6 de diciembre de 2019, 17:15

[El texto citado está oculto]